

Frejes: que presento yo con este proyecto.

Division del agua.

37. La tierra y la agua reunidas, son las que forman el ser natural y productivo del universo, y de toda colonizacion: habiendo pues tratado de la primera, diremos de la segunda, que las labores se riegan con sacas de aguas de rios ó de fuentes. La saca es una vara cuadrada de agua (cuya menor ó mayor ventaja depende de su menor y mayor corriente.) La vara cuadrada se divide en dos medias: cada media en dos cuartas: cada cuarta en dos ochavas: cada ochava en cuantos chorros se quiera, siguiendo siempre la division dupla, para facilidad del cálculo y del artifice, que ha de fabricar cuando se ofrezca sobre tablones ó canterías, las ventanas medias, cuartas, ochavas &c. para que por ella salga la agua, que tenga cada propietario, ó á regar labores, ó á llenar alcantarillas ó pilas.

38. Cada labor de un millon de varas, como se describió en el n. 17 se riega con 6 dias de agua de una saca de regular corriente. Pero como es costumbre de labradores, fundada en sabia experiencia, sembrar un año media labor, y la otra media el año que sigue: de allí es que una labor se mercene por el gobierno con tres dias de agua (dias se entiende de 24 horas) y como la agua se identifica con la tierra que riega: de allí es, que si la labor se divide en dos ó cuatro partes, como en el núm. 17 y 19, tambien los dias de agua se partirán en dos ó cuatro partes, y de allí no pasará. Y si la labor se divide en tres partes como en el número 16 (que es en el solo caso de que haya 3 herederos) cada uno llevará un dia de agua con su tercio de labor, y de allí no pasará la division.

39. En caso de haber mas de 4 herederos, ya

por testamento, ya abintestato, definirán su particion como en el núm. 4 y 5: teniendo siempre presente; que aunque cada ciudadano podrá tener muchas labores, pero no podrá tener menos de un cuarto de labor: por que las mínimas posesiones son seminarios de pleitos y discordias; y lo que es peor, de pobreza detestable. El mapa final pondrá en claro la division de la agua en medias varas, cuartas, ochavas &c. La misma claridad ministrarán los otros mapas de una cuadra, de una Ciudad ó Pueblo, y una Provincia, que van tambien al fin.

40. He aqui, Señor, el plan general de colonizar á Tejas y otras provincias del Imperio; hijo todo de mi propia experiencia, y observacion como ejercitado en la agrimensura. He aqui tambien el modo de formar un agrimensor en un momento; pues en un momento se forma idea cabal de un sitio de tierra, y de sus partes, en un momento se concibe su aplicacion á las tierras de labor, y en un momento se entiende, cuanta sea una saca de agua, y cual su particion, y eso basta. Con estos sencillos conocimientos, y los prerequisites de arismética, geometria plana, agujon, escuadra, regla cuadrada y compaz he practicado yo operaciones en materia de medidas, que á los hombres sencillos del campo les han parecido milagros: han concluido sus pleitos, y han adquirido en sus posesiones una exactitud deseada desde los tiempos de Cortés. Borrése para siempre de nuestra memoria la ordenanza española relativa á medidas, que parece se habia propuesto por objeto tirar una borrasca de confusion sobre una materia por su naturaleza clara, sencilla, y practicable hasta por los pastores, y labradores. Yá no se nombren entre nosotros los sitios de ganado mayor, los sitios de ganado menor, las caballerías, suertes de tierra y batanes, criaderos, ventas, molinos, cuadra mayor y menor, corral y otras particiones todas disparadas

y alicuantas, que las menores no caben en las mayores cabalmente, y todas proceden de un principio enfadoso de arbitrariedad, que cansa la cabeza mas robusta, y confunde los cálculos del mas diestro algebrista; y por remate de todo, no sirven para lo que son.

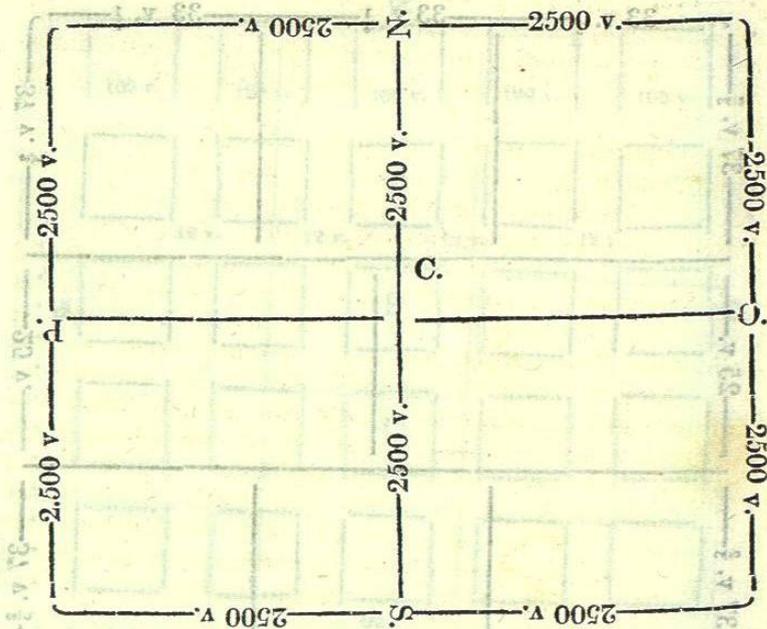
41. Habrá, Señor, cosa mas ridícula, que llamar caballería á una labor, que no es prado de pastar caballos? Distinguir *sitios* de ganado mayor y menor, como si estos no pudieran agostar, donde agostan aquellos al arbitrio del dueño? Decir que un *sitio* de ganado mayor contiene dos de menor, y dos novenos con poca diferencia? Para que serán esos novenos, y esa poca diferencia? No será ridículo darle á una caballería 609.408 varas, habiendo en la aritmética tantos números exactos? Decir que la caballería cave 41 veces, y un poco mas en un *sitio* de ganado mayor? Ese poco mas para que será? Un *sitio* de ganado menor dicen que tiene por lado 3.333 varas y $\frac{1}{3}$; para qué será esa tercia? Será para que nos riamos, y echemos en olvido tan disparada arbitrariedad. Pues á ese tenor es cuanto sigue en la ordenanza española,

42. Si la comision, pues, se digna admitir estos trabajos míos con perpetuo olvido de la ordenanza española; yo corresponderé con mi agradecimiento á nombre del público interesado.

Señor, mi buena voluntad á bien del público, es mejor que mis palabras, y mis trabajos.

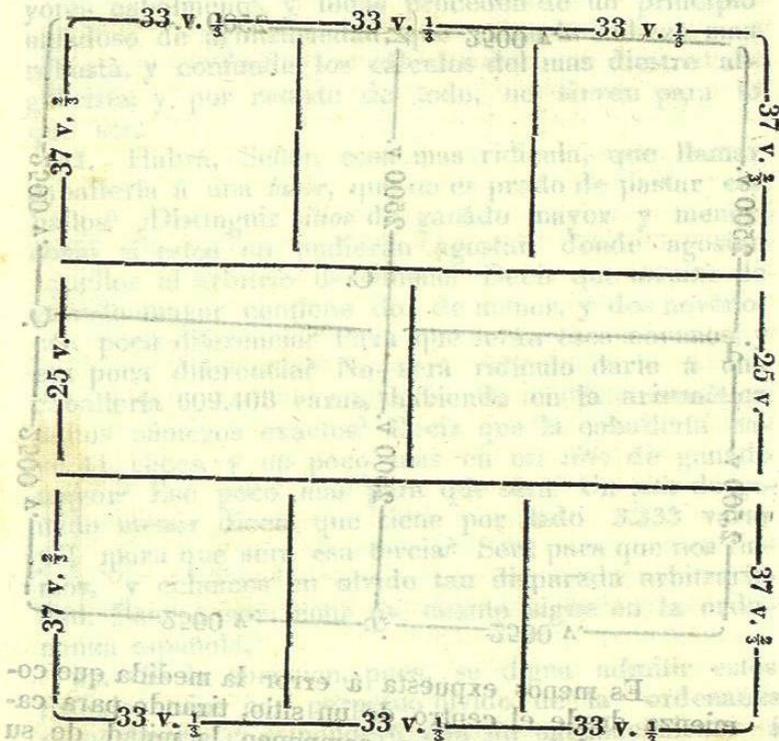
Gutierrez de Lara.

Mapa de un sitio ó legua cuadrada, y modo de medirlo.



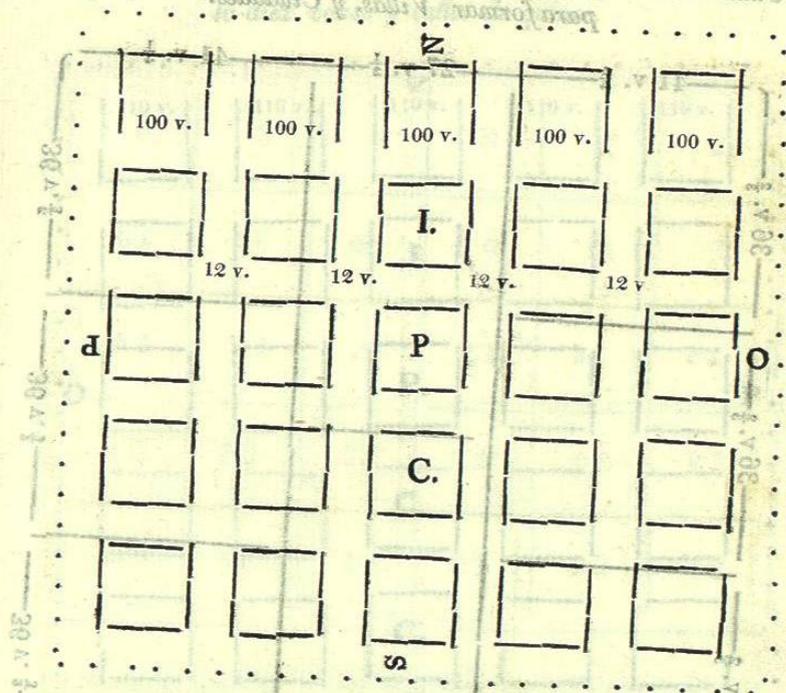
Es menos expuesta á error la medida que comienza desde el centro de un sitio, tirando para cada rumbo las varas que componen la mitad de su lado. Pero tambien se puede medir cualquier cuadro, poniendo la escuadra en cada una de sus esquinas á direccion de agujon, y tomando las visuales con la posible exactitud; pero en las distancias grandes es mas seguro el primer metodo, que manifiesta este mapa, porque acorta las visuales como se vé.

Cuadra de 100 varas para formar Pueblos, dividida en ocho solares iguales.



Este artificio de ocho solares en una cuadra, dá por los cuatro costados igual número de puertas, y de noche igual número de luces, y observadores para evitar los desórdenes que se hacen al abrigo de las tinieblas en los callejones oscuros. Ya no habrá callejones, todas serán calles de doce varas como se vé al frente y mapa de un pueblo. Cada uno de estos solares comprende en toda su planicie 1250 varas cuadradas.

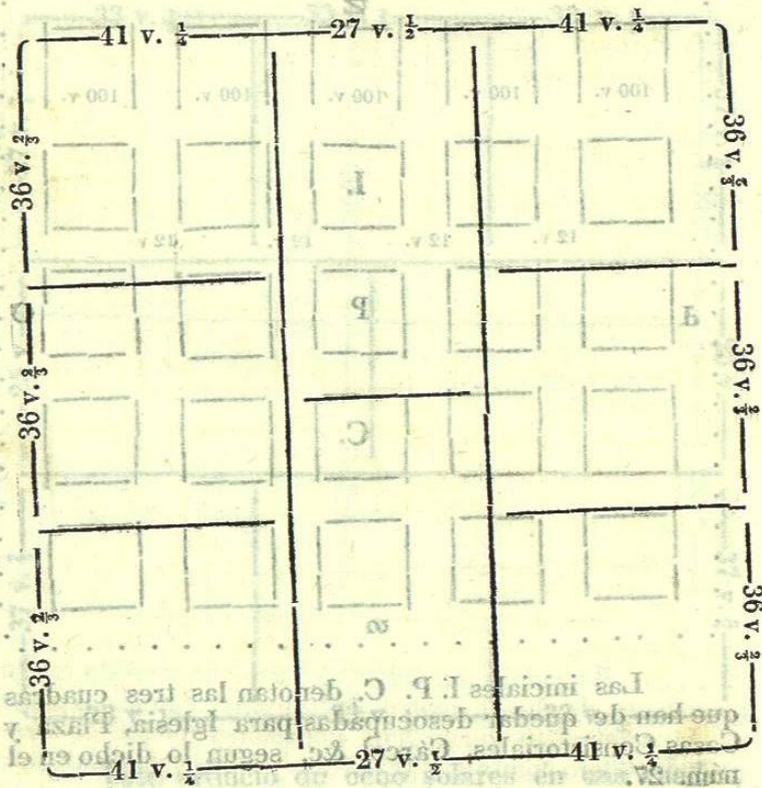
Mapa de un pueblo con cuadrás de cien varas y calles de doce.



Las iniciales I. P. C. denotan las tres cuadrás que han de quedar desocupadas para Iglesia, Plaza y Casas Consistoriales, Cárcel &c. según lo dicho en el núm. 27.

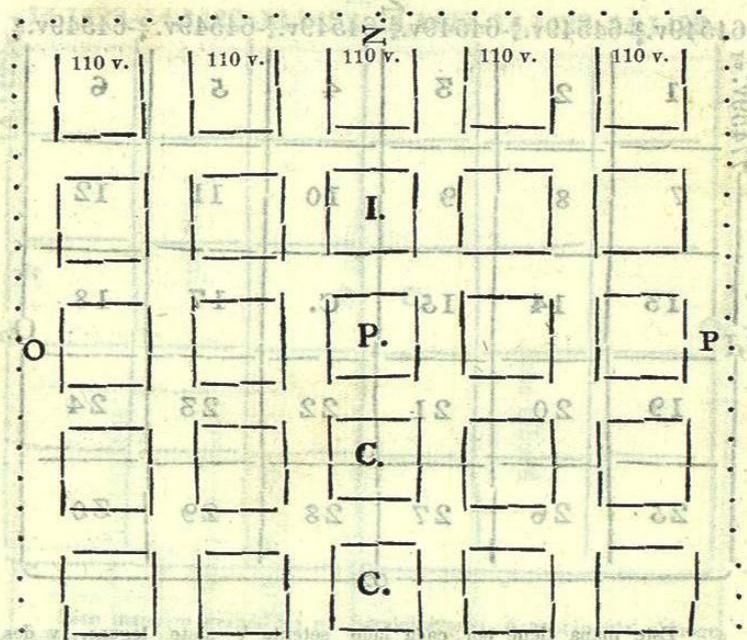
De este arte se distribuyen ocho solares en una cuadra como se vé en el mapa que habiendo igual número de observadores y de luces, se impide por consiguiente igual número de observadores y de luces, se impide que los desórdenes que se hacen al abrigo de las tinieblas en los callejones oscuros. Ya no habrá callejones en estos nuevos reglamentos todas serán calles de doce varas como se vé en el mapa siguiente. Estos solares están proporcionados á las facultades de familias pobres las ricas podrán cojer dos ó tres con tal que las puertas y los mesteres partidos y secados. Cada uno de estos solares vale ó comprende en toda su planicie 1250 varas cuadradas.

Cuadra de ciento diez varas divididas en ocho solares iguales,
para formar Villas, y Ciudades.



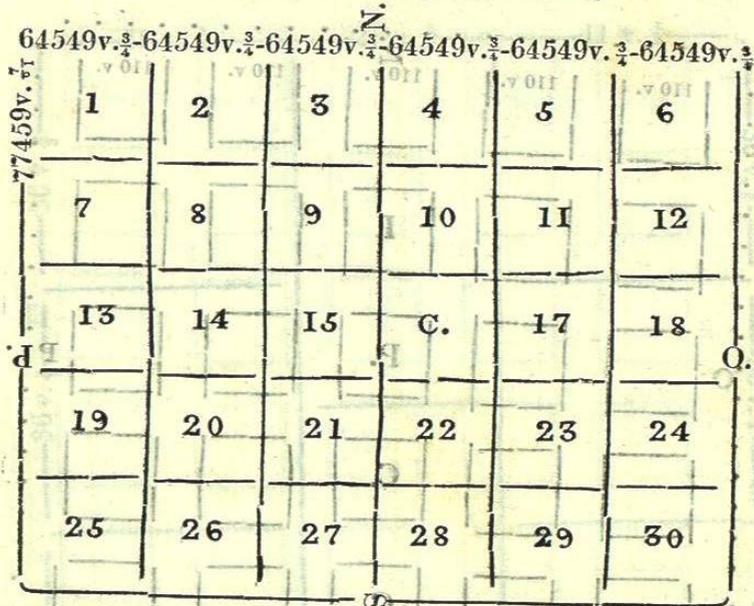
De estudio se distribuyen ocho solares en una cuadra, como aquí se vé, para que habiendo igual número de puertas por las 4 calles, y por consiguiente igual número de observadores, y de luces, se impidan los desordenes á que dan lugar las calles oscuras. Ya no habra callejones en estos nuevos reglamentos: todas serán calles de quince varas como se ve en el mapa siguiente. Estos solares están proporcionados á las facultades de familias pobres: las ricas podrán cojer dos ó tres con tal que los pueblen y los mantengan barridos y aseados. Cada uno de estos solares vale ó comprende en toda su area mil quinientas doce y media varas cuadradas.

Mapa para formar Villas y Ciudades con cuadras de ciento diez varas y calles de quince.



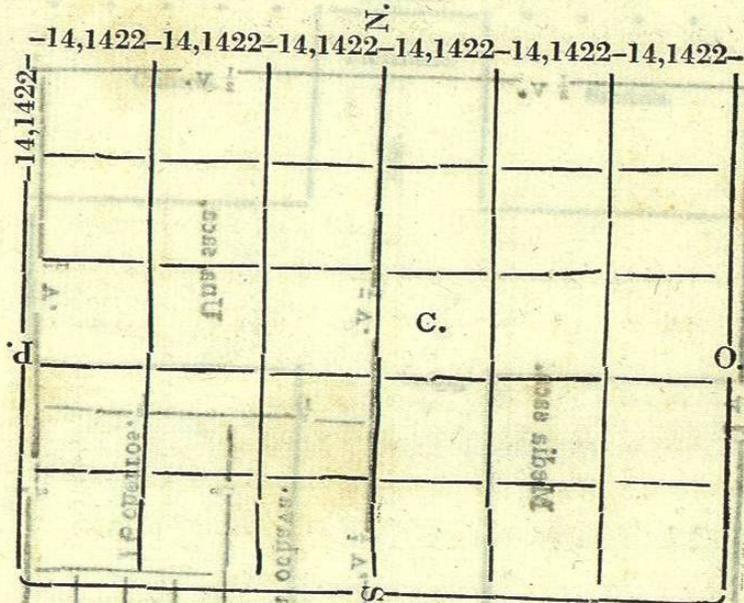
Las iniciales I. P. C. C. denotan las cuadras que han de quedar desocupadas para Iglesia, Plaza, Casas Consistoriales, y Cárcel, segun el num. 27.

Mapa de una Provincia.



Este mapa tiene por cada lado setenta y siete leguas, y dos mil doscientas noventa y ocho y media varas, y en toda su area tiene seis mil leguas cuadradas repartidas en treinta ciudades; cada ciudad tiene doscientas leguas cuadradas, cuatro para solares, y propios, y ciento noventa y seis para otras tantas familias fundadoras. La area de cada ciudad es rectangula oblonga, que tiene por el mayor lado setenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y nueve varas y siete decimos de vara; y por el menor sesenta y cuatro mil quinientas cuarenta y nueve varas y tres cuartas, queda al arbitrio del Juez, y circunstancias del terreno interpolar entre las Villas, y Ciudades algunos Pueblos de los que caben dos en cada una. Este mapa es cuadrado y oblongas las ciudades que lo componen: al frente pongo al contrario, oblongo el mapa, y cuadradas las Ciudades que lo componen, para que se practique lo que pareciere mejor. La letra C denota el lugar de la Capital.

Mapa de una Provincia.

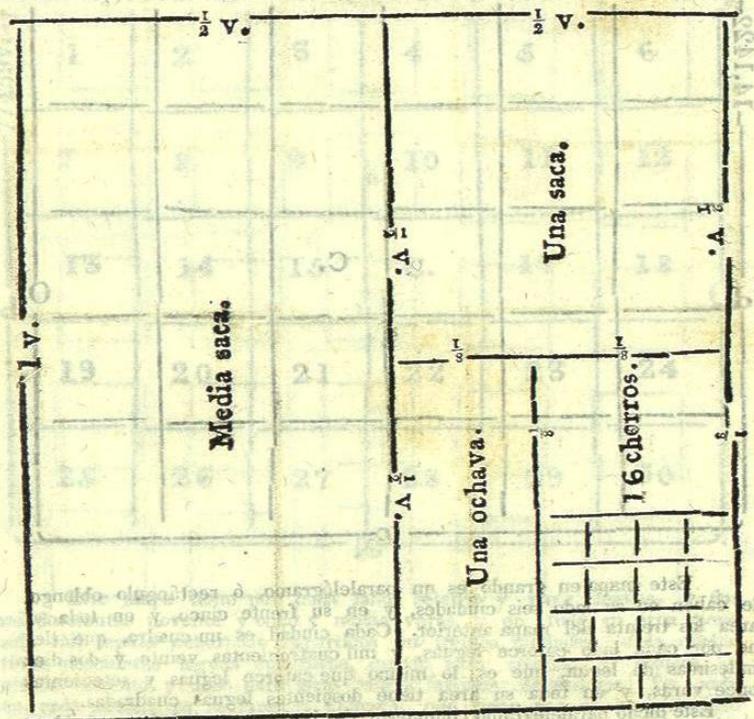


Este mapa en grande es un paralelogramo, ó rectángulo oblongo, le caben en su lado seis ciudades, y en su frente cinco, y en toda su area las treinta del mapa anterior. Cada ciudad es un cuadro, que tiene por cada lado catorce leguas, y mil cuatrocientas veinte y dos diez milésimas de legua, que es lo mismo que catorce leguas y setecientas once varas, y en toda su area tiene doscientas leguas cuadradas.

Este dicho paralelogramo compuesto de las treinta ciudades referidas, tiene por el lado mayor ochenta y cuatro millones, ocho mil quinientas treinta y dos diez milésimas de legua (que es lo mismo que ochenta y cuatro leguas y cuatro mil doscientas sesenta y seis varas) y por el lado menor tiene setenta millones, siete mil ciento diez, diez milésimas de legua (que es lo mismo que setenta leguas, y tres mil quinientas cincuenta y cinco varas.) La letra C denota el lugar de la Capital. Todo lo dicho es conforme al párrafo veinte y seis, y veinte y siete.

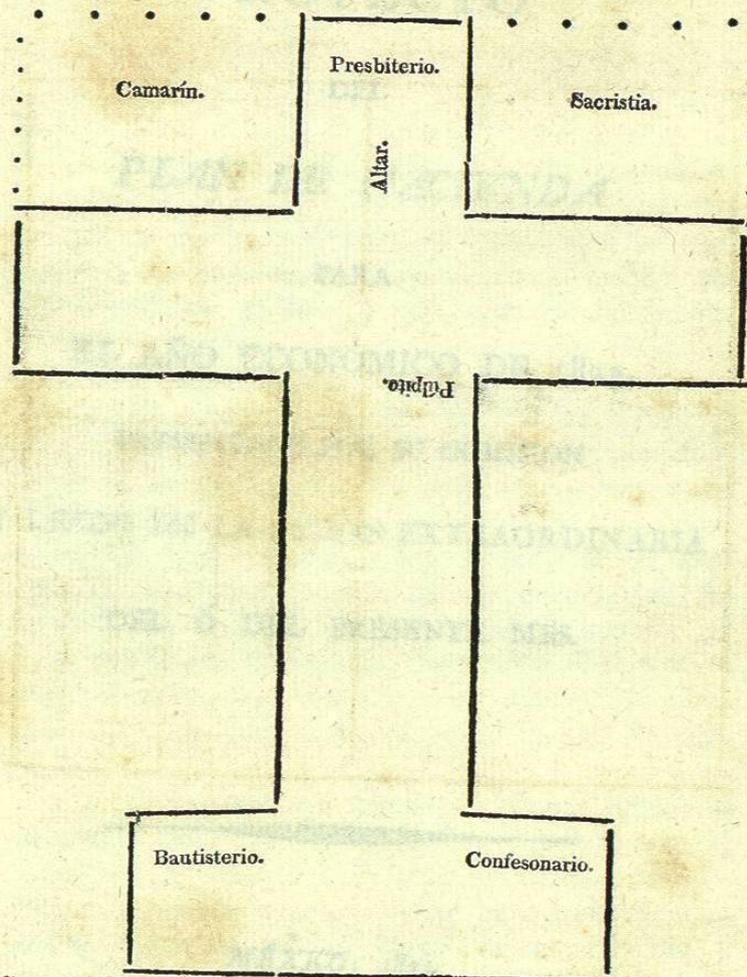
34.

Mapa de una saca de agua dividida en medias, cuartas y ochavas.



35.

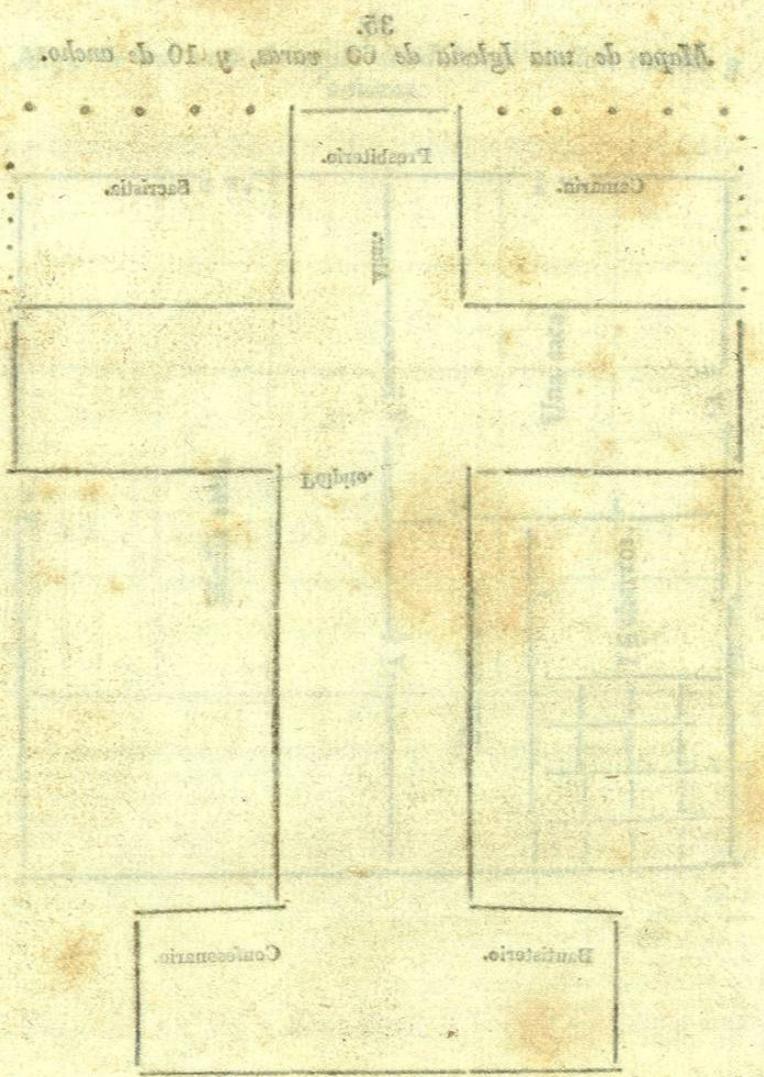
Mapa de una Iglesia de 60 varas, y 10 de ancho.



Sementerio. En la puerta de este se levantará el campanario.

México: 1822.

En la Oficina de D. José María Ramos Palomera.



En la Oficina de D. José María Ramos Palomera.
México: 1822.

Seminario. En la puerta de este se levanta el cam-
panario.

PROYECTO

DEL

PLAN DE HACIENDA

PARA

EL AÑO ECONÓMICO DE 1823,

PRESENTADO POR SU COMISION

Y LEIDO EN LA SESION EXTRAORDINARIA

DEL 6 DEL PRESENTE MES.

MÉXICO: 1822.

En la Oficina del Sr. D. Alejandro Valdes.